





Oficio No. ECO.03.0475.2021 Expediente IA.IP-068/2021

SILGAN DISPENSIG SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V. CIRCUITO EXPORTACIÓN No. 371;
PARQUE INDUSTRIAL TRES NACIONES, C.P. 78395;
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
TEL. 444 111 3464
CORREO: marlenlarar@gmail.com

En San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, a quince de diciembre del año dos mil veintiuno, visto para resolver el trámite de Informe Preventivo de Impacto Ambienta! (IP) del proyecto denominado: "SILGAN DISPENSING "SOLUCIONES EN DISPENSACIÓN" (proyecto), ubicado en Circuito Exportación No. 371; Parque Industrial Tres Naciones; C.P. 78395; San Luis Potosí, S.L.P., promovido por la empresa: "SILGAN DISPENSING SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.", en sucesivo la promovente, recibido en esta Secretaría con fecha 04 de junio de 2021, registrado con el No. 1139 y Número de Expediente IA.IP-068/21, se dicta la siguiente resolución:

RESULTANDO

- 1. Que la promovente es una sociedad mercantil constituida originalmente bajo la denominación "Mead Empaques S.A. de C.V.", según costa la escritura número 107,025 de fecha 22 de octubre de 1992 y que ha sufrido diversos cambios en su estructura corporativa y estatutos, entre los cuales se encuentra su último cambio de denominación de razón social a "Silgan Dispensing Systems México S.A. de C.V.", según consta en la escritura pública 3,389 de fecha de 18 de septiembre de 2017.
- Que el 9 de diciembre de 1994, esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental autorizó en materia de impacto ambiental el proyecto: "Parque Industrial Tres Naciones", sitio donde se instaló el proyecto mediante los Oficio No. ECO.01.310 y ECO.07.779/02, a través de la Coordinación General de Ecología y Gestión Ambiental.
- 3. Que la promovente antes llamada Saint-Gobain Calmar, S.A. de C.V., contó previamente con un resolutivo en materia de Impacto Ambiental, otorgado por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental mediante oficio No. ECO.03.944/04. El cual otorgaba en su Término Primero el derecho de realizar las obras y actividades del proyecto de instalación de la empresa "SAINT-GOBAIN CALMAR S.A. DE C.V.", con una superficie total de 59,606.60 m2, el cual consistió en la construcción de una nave industrial para uso de fabricación de plásticos (específicamente mediante los procesos de inyección, extrusión, dispersores, bombas plásticas y rociadores finos) mediante la inyección de materiales termoplásticos.





- 4. Que el 04 de junio de 2021, la promovente ingresó en esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, el IP del proyecto SILGAN DISPENSING "SOLUCIONES EN DISPENSACIÓN", para su correspondiente análisis y evaluación en materia de impacto ambiental, misma que quedo registrado con el No. 1139 y Número de Expediente IA.IP-068/21.
- 5. Que una vez analizado el proyecto, esta Secretaría determinó que contiene, entre otras especificaciones los siguientes datos de identificación e información básica que comprende la descripción general del proyecto, identificación de las sustancias o productos que van a emplearse, identificación de las emisiones, descarga y residuos, descripción del ambiente, identificación de los impactos ambientales, plano de localización del área y condicionantes adicionales.

CONSIDERANDO

- I. Que la secretaría es competente para resolver respecto al IP del proyecto conforme a lo establecido en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° fracción XVI y 35 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 7° fracción XX, 14 fracción IV, 118 fracción III, y 124 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, 5° fracción III, 34 fracción III y 35 del Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo (REIAR); 6°, 9° fracciones I y XIII y 12 fracciones III,XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- II. Que por la descripción, características y ubicación de las actividades que integran el proyecto, relativa a la fabricación de plásticos (específicamente mediante los procesos de inyección, extrusión, dispersores, bombas plásticas y rociadores finos) mediante la inyección de materiales termoplásticos éste es de competencia estatal en materia de evaluación de impacto ambiental, tal y como lo disponen los Artículos 118 fracción III de la LAESLP y 5° fracción III de su REIAR.
- III. Que conforme a lo establecido en el Artículo 123 fracciones III de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, que señalan los supuestos en los que obras y actividades requerirán de la presentación de un Informe Preventivo (IP) y no de una Manifestación de Impacto Ambiental, por tratarse de actividades de la fabricación de plásticos mediante la inyección de materiales termoplásticos en un predio ubicado en Circuito Exportación No. 371; Parque Industrial Tres Naciones; C.P. 78395; San Luis Potosí, S.L.P.
- IV. Que el Artículo 35 del REIAR, impone la obligación del promovente de incluir en el Informe Preventivo (IP) la información señalada en las fracciones I, II y III de dicho Artículo. Una vez analizada la información presentada en el IP, la promovente manifiesta lo siguiente:
- Que el proyecto "SILGAN DISPENSING "SOLUCIONES EN DISPENSACIÓN", se ubica en una superficie de 59,606.60 m², en donde ya se encuentran construidas las instalaciones por lo que, el proyecto no prevé la realización de obras civiles.

Página 2 de 26







Que el proyecto se ubica en Circuito Exportación No. 371; Parque Industrial Tres Naciones; C.P. 78395;
 San Luis Potosí, S.L.P., en las siguientes coordenadas UTM:

Coordenada	X	Y
1	305976.700	2438953.383
2	306158.397	2439042.649
3	306022.560	2439298.709
4	305847.120	2439213.988

 Que la superficie total del predio del proyecto es de 59,606.60 m², misma que se distribuye de la siguiente manera.

CONCEPTO	SUPERFICIE	% %
Infraestructura operativa (nave construida donde se desarrollará el proyecto de moldeo y ensamble)	6,302.48	10.57
Infaestructura operativa (nave construida donde se desarrollará el proyecto de subproceso PIR)	691.01	1.16
Infraestructura operativa (nave construida para las áreas operando de moldeo y ensamble)	8,469.12	14.21
Infraestructura destinada para áreas de apoyo (almacén, taller de moldes, mantenimientos, oficinas de producción, cuarto de colores, cuarto de máquinas, vigilancia)	4777.32	8.01
Áreas de apoyo y servicios (baños, comedor, oficinas generales, subestación eléctrica, cuarto del SCI, almacén de residuos peligrosos)	1190.6	2.00
Via idades y estacionamiento	13967,32	23,43
Āressverdes	7919.72	13.29
Áreas reservadas para un futuro crecimiento	9115.99	15.29
TOTAL	59,606.60	100.00

Que el proyecto considera las siguientes etapas:

Etapa .	Actividad Actividad
	Recepción y Almacén de Materia Prima
The state of the Santa	Mezcla
Operación	Inyección
Operacion	Extrusión
	Recepción y Almacén de Componentes Moldeados
	Ensamble







	Su ensamble
	Almacén de Producto Terminado
Mantenimiento	Mantenimiento fijo y móvil
	Delimitación de áreas seguras
	Retiro de maquinaria y equipo
Abandono	Desmantelamiento de instalaciones
	Acondicionamiento final

Descripción General de Procesos

La fabricación de aspersores, dispersores y sus componentes plásticos se resume en dos procesos:

- Moldeo
- Ensamble;

El cual se desarrolla de la siguiente manera:

Recepción y Almacén De Materias Primas

Se recibe la materia prima en las áreas de desembarque para ser almacenadas según su clasificación; en el caso de las resinas, estas son surtidas por el proveedor, directamente a los silos de almacenamiento ubicados en la parte exterior de la nave industrial.

2. Mezcia

El proceso inicia en las maquinas mezcladoras, en donde se logra la mezcla y la homogenización de las resinas con los aditivos. Para esto, las tolvas son alimentadas mediante dosificadores, las cuales conducen a las máquinas moldeadoras (de inyección y de extrusión).

3. Inyección

La mezcla previamente preparada entra a la máquina de inyección, por la cual el polímero es fundido con el calor generado por diversas bandas de resistencias que están colocadas alrededor del barril. El fluido es inyectado dentro del molde a través de una boquilla, ejerciendo la presión suficiente para que se llene y se solidifique dentro del molde.

4. Extrusión

La mezcla previamente preparada entra a la máquina extrusora, en la cual, mediante la acción del prensado, fusión, moldeado, presión y empuje de los materiales, se logra la pieza deseada según la forma y diseño del husillo utilizado en la máquina.

5. Almacén de Componentes Moldeados

La pieza de plástico de la forma deseada es almacenada en el almacén de componentes moldeados. En este almacén se encuentran debidamente contenidos e identificados para pasar al siguiente procedimiento que es el de ensamble.

6. Subensamble









Mediante las máquinas de sub ensamble, se logra ensamblar las piezas de plástico con las metálicas u otras piezas de plástico con otras de menor tamaño; con el fin de lograr la funcionalidad de los productos de dispensación.

7. Ensamble

Las piezas previamente subensambladas, son finalmente ensambladas con sus partes finales, esto ya con la finalidad de ser revisado por el laboratorio de calidad y obtener el producto final.

8. Almacén de Producto Terminado

El producto final es empacado directamente en las líneas de ensamble dentro de bolsas de plástico y cajas de cartón rotuladas con el logotipo de la empresa Silgan Dispensing Systems México S.A. de C.V.; por lo que, con el apoyo de los montacargas, estas cajas son recolectadas en las líneas de ensamble para ser almacenadas en el "Almacén de Producto Terminado" en donde se esperará la orden de compra para el embarque de estos productos a vehículos automotores que los dirijan a su cliente final.









Programa General de Trabajo

					:				2081	
Etapa	Actividad	2021	2031	2041	2051	2061	2071	Jul- Ago	Sept- Oct	Nov- Dic
	Recepción y Almacén de Materia Prima	1.0	Charles of the beautiful to	C/03.4 <u>61</u>			31 7131 776 1.138			
	Mezcla			Ţ (e), (f)						
	Inyección	3 1 76-1 32-1 1-27	And Spiriting Control of the	otegaju	A 12 Color 107 107	CONTRACTOR AND	Still frage regions and and and			
	Extrusión		والمراز والمراث والمتناث والمتا	្រៀវស្រី	عوتسهاب ويسها والمسيقية وتهيم		1			·
Operación	Recepción y Almacén de Componentes Moldeados			(ele)diii	1439460					
	Ensamble				KÝ W					
	Su ensamble					en e en trace Si de la Calanda Si de la Calanda		-		
	Almacén de Producto Terminado									
Mantenimiento	Mantenimiento fijo y móvil		-	CONT	INUO		:			
	Delimitación de áreas seguras									
	Retiro de maquinaria y equipo					-				
Abandono	Desmantelamiento de instalaciones									
	Acondicionamiento final					,,,,,,,,,,				

Programa de Abandono del Sitio

El Programa de Abandono se iniciará una vez que el proyecto haya cumplido con su vida útil; éste consiste en establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones, limpieza y restauración de áreas ocupadas por obras provisionales, alcanzando en lo posible, las condiciones originales del entorno, y evitando la acumulación de los impactos generados por este proyecto y/o la generación de unos nuevos. Este programa será coordinado por profesionales de una empresa contratista, especialistas en construcción que actuarán de manera responsable para el desmantelamiento de las instalaciones y la disposición final adecuada de los residuos que se puedan generar.

Que la vida útil del proyecto útil del proyecto es de 60 (sesenta) años para efectuar a la etapa de
operación y mantenimiento, y etapa de abandono del sitio y se llevará conforme a los siguientes
Procedimiento y Requerimiento Específico de Desmantelamiento.

Página 6 de 26







Delimitación de áreas seguras:

En los trabajos de desmantelamiento se realizan movimientos de tierras que requiere la delimitación de áreas seguras dentro del sitio; por lo que se deberán adoptar cautelas en estas labores en cuanto a la seguridad de las personas que siguen laborando, y personal de empresa contratista. Para esto, las zonas en donde se realicen actividades de riesgo, se rodearán con cinta de señalización, advirtiendo a los usuarios la presencia de zona de peligro.

- Retiro de Maquinaria y Equipo

Para el retiro de maquinaria y equipo que formaban parte del mobiliario de la empresa (procesos de producción y áreas de servicio), se requerirá de especialistas para la desinstalación de maquinaria fija, y para el transporte del equipo a su destino final.

- Desmantelamiento de las Instalaciones

Para el desmantelamiento de las instalaciones presentes en el área del proyecto, se procederá en el retiro de construcciones y acondicionamientos temporales (estructuras metálicas, fibra de vidrio, etc.); posterior al picado y demolición de construcciones permanentes; en este procedimiento es en donde se generarán mayor cantidad de residuos no peligrosos; mismos que pueden ser valorizables, a excepción de los residuos de construcción, los cuales deberán de ser dispuestos en sitios controlados con autorización para el manejo otorgado por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

Acondicionamiento final y rehabilitación

El acondicionamiento final consiste en devolverle al terreno lo más semejante a sus condiciones originales, a su uso deseado y aprobado. Para esto será necesaria la rectificación de la calidad del suelo, en cuanto a sus características físicas y químicas.

En caso de que el suelo se encuentre contaminado con sustancias peligrosas, se deberá de retirar la capa superficial de suelo y disponerla como residuo peligroso con una empresa que cuente con las debidas autorizaciones ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Una vez reacondicionada el área (con suelo libre de contaminantes y acondicionado a la topografía del entorno), se ubicarán especies arbustivas endémicas para recuperar las áreas desalojadas; siempre y cuando no se le dé un uso posterior de acuerdo a lo acordado con el nuevo adquisidor del terreno.

Se acompaña un Programa Calendarizado de Abandono del Sitio:

):(r j .):	Actividad	2	2081	
	Delimitación de áreas seguras	Jul-Ago	Sept-Oct / -//	Nov-Dic
Abandono	Retiro de maquinaria y equipo			
ADEIIGOIO	Desmantelamiento de instalaciones			
	Acondicionamiento final	·		





Que los impactos relevantes identificados por el promovente y las medidas de prevención y mitigación que propone son:

	AIRE
	Emisiones a la atmósfera (CO ₂ , NO _x , SO _x , etc.):
Operación	Las emisiones a la atmosfera son causadas por la combustión de maquinaria auxinar de desembarque de materia prima, acomodo en almacén de materia prima, almacén de componentes moldeados, almacén de producto terminado y embarque de producto componentes moldeados, almacén de producto componentes moldeados de producto componentes
	and a compussion de Gas EP en areas de compussion de Gas EP en areas de company
Auxiliares	pirolisis. Este recurso es contenido en 2 tanques de 500 L de capacidad.
Abandono:	pirolisis. Este recurso es contenido en 2 tanques de 500 5 de exp Producidas por maquinaria, equipo y vehículos automotores que transiten en el lugar y que realicen las actividades de retiro de equipo, desmantelamiento de las instalaciones y el acondicionamiento final del predio.
	Nivel de ruido
Operación	Uno de los impactos más significativos del proyecto, causado por la operación de maquinaria en el área de mezclado, inyección, extrusión, ensamble y subensamble.
Servicios Auxiliares	Impacto causado por la operación de maquinaria recicladora de plásticos.
	SUEBO
	Cambio en Características Fisicoquímicas
Abandono del Sitio	La cubierta terrestre se verá afectada por las acciones del desmantelamiento de las instalaciones, debido a que se tendrá un paso constante de maquinaria pesada y vehículos automotores para el transporte de maquinaria, equipo y residuos generados por la demolición de instalaciones temporales y permanentes dentro del predio
	Sugarntibilidad a la contaminación de suelo
Operación	Se generan residuos no peligrosos de los empaques y embalajes en los que se recibe l materia prima. El manejo inadecuado de estos residuos, así como de los residuo peligrosos y sólidos urbanos, pueden representar un riesgo a la susceptibilidad a l
Servicios Auxiliares	En oficinas, comedor, sanitarios se generan residuos sólidos urbanos provenientes o áreas comunes; por lo que la generación de residuos sólidos urbanos y desinformación sobre la correcta disposición de estos, pueden presentar un riesgo a desinformación de contaminación del suelo.
Mantenimiento	Durante todas las actividades de mantenimiento fijo y móvil, se podrán ocasiona derrames accidentales de hidrocarburos y/o algunas otras sustancias peligrosas dentr del sitio, así como la disposición inadecuada de residuos peligrosos derivados de esta actividades
	AGUA:
	Presión sobre el recurso
Operación	Recurso requerido para el enfriamiento de maquinaria en las áreas de producción; es recurso es recirculado, no es descargado a alcantarilla municipal. Página 8 de







Servicios	Recurso requerido en todas las áreas de los servicios auxiliares (oficinas, sanitarios,
Auxiliares	talleres, comedor, etc.)
e de la composition della comp	Susceptibilidad a la contaminación del agua
Operación	Durante todas las actividades será utilizada maquinaria que podrá ocasionar un derrame accidental de hidrocarburos y/o sustancias peligrosas (aceite) dentro del sitio, así como la disposición inadecuada de residuos generados.
Mantenimiento	Los servicios sanitarios y de limpieza son las únicas áreas en donde se presentan descargas de aguas residuales; por lo que la desinformación y vertimiento de aguas residuales en medios naturales pudieran representar un riesgo en la susceptibilidad de contaminación del agua.
	FAUNA PAUNA
	Movimientos Locales
Abandono del Sitio	Impacto generado en las actividades de desmantelamiento por la constante generación de ruidos, movimientos y vibraciones dentro de un rango de afectación, el cual impida el movimiento local de especies de fauna presentes en áreas aledañas al sitio del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Factor an biental	Medidas de prevención y mitigación
Todos	Vigilancia permanente por parte del personal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente para salvaguardar se realicen las actividades bajo los procedimientos adecuados para evitar cualquier incidente que provoque un daño al medio ambiente.
Aire	Realizar el mantenimiento preventivo a maquinaria, equipo y conexiones para asegurarse que la generación de emisiones y ruido se encuentre por debajo de los LMP. Estas actividades serán registradas en la bitácora correspondiente.
Suelo, Agua	Restringir vialidades y estacionamientos dentro del sitio del proyecto; mantenimiento periódico a caminos pavimentados de acceso y reporte de anomalías en su integridad.
Suelo, Agua	Restringir pasillos de recorrido seguro y pasillos de maniobras; prohibir se realicen actividades como almacenamiento de material o residuos fuera de las áreas ya establecidas.
Suelo, Agua	En la etapa de abandono: contratar maquinaria pesada que cuente con mantenimiento preventivo previo, para prevenir derrames de hidrocarburos al recurso hídrico y edáfico en la etapa de abandono del sitio
Agua	Crear conciencia de cuidado del agua por medio de campañas, carteles, folletos, pláticas o videos; así como informar que está prohibido verter residuos peligrosos al alcantarillado público.
Aire, Suelo, Paisaje	Contar con un sistema contra incendios en base a extintores e hidrantes, el cual cuente con el debido mantenimiento anual.
Aire, Suelo, Ag∟a,	Capacitar e involucrar a administrativos, directivos, trabajadores y brigadistas en el programa de prevención a accidentes para la activación eficiente en caso de algún incidente.







Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación
Aire, Suelo, Agua,	Capacitar e involucrar a los trabajadores en las medidas de prevención, protección y combate contra incendio, enfatizando las medidas a seguir en caso de que se presente un incendio y en el manejo del equipo contra incendio, fijando siempre como prioridad la prevención.
Suelo	Cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, ya sea en el Art. 82 o 83: condiciones de las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos. Así mismo se restringe el periodo de almacenamiento de los mismos a un periodo no mayor a seis meses, como lo marca el Artículo 106, Fracción VII, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
Suelo	Contar con contenedores específicos para cada tipo de residuo y se disponen de acuerdo a su peligrosidad por medio de compañías autorizadas por la SEGAM y la SEMARNAT.
Suelo	Contar con señalamientos alusivos a la separación de residuos en los puntos de colecta. La separación es acorde a los 3 tipos de residuos generados: residuos industriales no peligrosos, sólidos urbanos y residuos peligrosos
Suelo	Contar con vigilancia permanente en cuanto a la disposición de todo tipo de residuos dentro de las instalaciones (previo al almacén temporal en sítio)
Aire, Suelo, Agua,	Buscar la mejor alternativa de reciclaje para los residuos industriales no peligrosos generados; contratar empresas de manejo autorizadas por esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y crear una conciencia de la importancia del manejo adecuado, la separación y el reciclaje de los residuos.
Aire, Suelo, Agua	Evitar arrojar residuos fuera de los sitios destinados a este fin.
Aire, Suelo, Agua	Señalización preventiva, restrictiva, informativa o prohibitiva, en la que se informe adecuadamente al personal sobre los trabajos que se realizan.
Aire, Suelo	Mantenimiento periódico a instalaciones eléctricas, con el fin de evitar cortos circuitos que puedan provocar alguna situación de emergencia





ECOLOGÍA SEGRETABIA DE ESCUPCIA V GESTÍON ANGIENTAL

	PROGRAT	PROGRAMA DE VIGITANCIA AMBIENTAL	A AMBIENTAL			
		Fecha de Realiza	ción:			
	WINW THE RESERVE THE STATE OF T	Ventrar die gregnen einergen	10.000			
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de Vigilancia	Mecanismo de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	Vigilancia permanente por parte del personal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente para salvaguardar se realicen las actividades bajo los procedimientos adecuados para evitar cualquier incidente que provoque un daño al medio ambiente.	PERMANENTE	Actas de Auditoría Intérna en materia de Impacto Ambiental actualizadas			
Aire	Realizar el mantenímiento preventivo a maquinaria, equipo y conexiones para asegurarse que la generación de ruido y emisión de partículas se encuentre por debajo de los LMP. Estas actividades serán registradas en la bitácora correspondiente.	ANUAL	La bitácora de mantenimiento equipo fijo se encuentra actualizada			
Suelo, Agua	Restringir vialidades y estacionamientos dentro del sitio del proyecto; mantenimiento periódico a caminos pavimentados de acceso y reporte de anomalías en su integridad.	CONTINUO	Las vialidades se encuentran en buen estado, señalética en buen estado, no hay riesgo de contaminación al medio natural			
Suelo, Agua	Restringir pasillos de recorrido seguro y pasillos de maniobras; prohibir se realicen actividades como almacenamiento de material o residuos fuera de las áreas ya establecidas.	CONTINUO	Los pasillos se encuentran debidamente delimitados; los residuos se encuentran en las áreas dispuestas para este fin			
Suelo, Agua	En la etapa de abandono: contratar maquinaria pesada que cuente con mantenimiento preventivo previo, para prevenir derrames de hidrocarburos al recurso hídrico y	ÓNICO	Este punto será llenado en la etapa de abandono del sitio			





ECOLOGÍA SEGRETARIA DE ECOLOGIA V GESTICIA SADDENIAL

	PROGRAZ	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAI	A AMBIENTAL			
		Fecha de Realización:	ción:		-	
	PHEW SHAPES	WATERIZHE MICHENCIA AMBENIAN	avinnen jar			
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de Vigilancia	Mecanismo de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	edáfico en la etapa de abandono del sitio					
	Crear conciencia de cuidado del agua		Furante el eño en eureo co			
Agua	folletos, pláticas o videos; así como informor one está rachibido usater	ANUAL	creó una campaña			
			agua			
			Los extintores se			
	Contar con un sistema contra		encuentran vigentes y se			
Aire, Suelo, Paisaje	incendios en base a extintores e	ANTAL	ncia			
	hidrantes, el cual cuente con el debido		imiento			
	mantenimiento anual.		mayor a un año de	_		
			antigüedad			
	involu		Se presenta evidencia de			
			capacitación al personal			
Aire, Suelo, Agua,	trabajadores y brigadistas en el	ANDAL	ara la ejecución del			
	programa de prevención a accidentes		programa de prevención			
	para la activación eficiente en caso de		de accidentes (no mayor a			
	Capacitar e involucrar a los					
	trabajadores en las medidas de		Se presenta evidencia de			
	prevención, protección y combate		capacitación al personal			
Aire Suelo Actua	contra incendio, enfatizando las	ANTIAT	en materia de combate			
mici cació agad,	medidas a seguir en caso de que se	TUBLIU	contra incendios (no			
	presente un incendio y en el manejo del		mayor a un año de			
	equipo contra incendio, fijando		antigüedad)			
	siempre como prioridadla prevención.					
	Cumplir con lo establecido en el		El área de			
Suelo	Reglamento de la Ley General para la	CONTINUA	almacenamiento de			
	Prevención y Gestión de los Residuos,		residuos peligrosos			

Volentin Gama No. 885, Col Las Águilas, C.P. 78280, San Luis Potosé, S.L.P. Tek (44)413 10509

W. 288 0 P. Tirk Coll Las Águilas, C.P. 78280, San Luis Potosé, S.L.P. Tek (44)413 10509

W. 288 0 P. Tirk C.P. 10 P. Tirk C.P.





ECOLOGÍA SEGRITAN DE ECOLOGIA Y GESTION AN GIENTAL

OBSERVACIONES CUMPLE 2 CUMPLE El equipo MASS cuenta con formato de vigilancia semanal para identificar áreas de oportunidad en cuestión a la generación de residuos dentro de las así como el candado de seguridad; cuenta con å residuos se encuentran estado y identificados de acuerdo a la naturaleza de los La señalética de los almacenes se encuentra cuenta con la totalidad de prohibitiva y restrictiva; preventiva, residuos que contienen. Los contenedores Mecanismo de acceso restringido. en buen estado PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL instalaciones debidamente buen señalética Fecha de Realización: TO STATE OF STREET, WIS YES Frecuencia de CONTINUO Vigilancia MENSUAL ANUAL residuos dentro de las instalaciones de acuerdo a su peligrosidad por medio colecta. La separación es acorde a los 3 tipos de residuos generados: residuos cuanto a la disposición de todo tipo de industriales no peligrosos, sólidos Contar con vigilancia permanente en Medidas de prevención y mitigación almacenamiento de los mismos a un periodo no mayor a seis meses, como lo marca el Artículo 106, Fracción VII, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para cada tipo de residuo y se disponen de compañías autorizadas por la Contar con señalamientos alusivos a la separación de residuos en los puntos de ya sea en el Art. 82 o 83: condiciones de las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos. Así mismo se Contar con contenedores específicos (previo al almacén temporal en sitio) periodo urbanos y residuos peligrosos SEGAM y la SEMARNAT. (LGPGIR). restringe Factor ambiental Suelo Suelo Suelo

Valendri Gama No. 866, Cot Las Aguijas, C.R. 72260, Sen Luis Porosi, S.L.P. Tek (44)545 10669 - Lahanis Assaultang Bertal Samulang Samulang Samulang Samulang Samulang Samulang Samulang Samulang Samulang S 高い ない はい かいかい

megas/xurqob dis &do





ECOLOGÍA sestenda de Ecología y estron Amelenta.

	•	15% di				
	PROGRA	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	AAMBIENTAL			
		Fecha de Realización	zión:			
	T. 4.4.77(E)	ABINGALON/GITESACIA				
Factor a mbiental	Medidas de prevencióny mitigación	Frecuencia de Vigilancia	Mecanismo de Vigilancia	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
	Buscar la mejor alternativa de reciciaje	international cutter and a second cutter a second cutter and a second cutter a second	ob sesenting sel	·		
	peligrosos generados, contratar		disposición de los			
Aire, Suelo, Agua,	empresas de manejo autorizadas por esta Secretaría de Ecología y Gestión	SEMESTRAL	residuos (RINP, RP y RSU) cuentan con las		-	
	Ambiental y crear una conciencia de la					
<u> </u>	importancia del manejo adecuado, la		empresa de servicio de			
	separación y el reciclaje de los residuos.		manejo VIGENTES.	· · · · ·		
Aire, Suelo, Agua	Evitar arrojar residuos fuera de los sitios destinados a este fin.	CONTINUO	No se encuentran residuos fuera de las áreas destinadas nara este fin			
			Total Care Care Time			
Aire, Suelo, Agua	Señalización preventiva, restrictiva, informativa o prohibitiva, en la que se informe adecuadamente al personal sobre los trabajos que se realizan.	CONTINUO	La señalética dentro y fuera de la nave se encuentra en buen estado			
	Mantenimiento periódico a		Se presenta el Dictamen de Instalaciones			
Aire, Suelo	tes electricas, con el fin tos circuitos que pued	ANUAL	Eléctricas por Unidad Verificadora Acreditada			
	provocar aguna sinacion de emergencia		por la EMA (no mayor a un año de antigüedad)			
	La maquinaria y equipo será operado		Las actividades de			
	en horario diurno para evitar la emisión de ruido en horario nocturno	CONTINUO	moldeo y ensamble se realizan en los horarios			
Generació n de ruido	en cumplimiento de la norma NOM- 080-SEMARNAT-1994.		marcados por el cliente (6am-6pm)			
	Restricción de EPP para el ingreso a áreas de producción	PERMANENTE	Los visitante y operarios en áreas de producción			

State Sip.goo.mx/segam

equipo de

portan el





ECOLOGÍA SECRICAN A SECRICAN A MEMERY CESTICAN A MEMERY A L

	PROGRA	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	AAMBIENTAL	:	min — Selection of the control of th	and lung to and bank and
		Fecha de Realización.	ión:			
		PARKET DESCRIPTION				
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de	Mecanismo de	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES
		1511611G	protección personal			
	Además serán proporcionados a los		Los operarios de áreas de			
•	operarios de la maquinaria, tapones	CONTINUO	producción portan sus		•	
	auditivos para evitar daños a la salud		tapones auditivos			
	Se realizará anualmente el Estudio de		So presenton los			
	Ruido Laboral dentro de las	·	presentan "Hodos del ectudio			
	instalaciones de la empresa Silgan	ANUAL	mido laboral no mayor a			
	Dispensing Systems México S.A. de	•	runo no de entimiedad			
	C.V.		un ano ac amugucaa			
	Se dará cumplimiento a Términos y					
	Condicionantes de la Autorización					
	como Generador de Residuos					
	Industriales no Peligrosos; lo cual				-	
	influirá en el compromiso de		Co. procepts to última			
	obligaciones y contratación de		renovación del registro			
	empresas especializadas en el Servicio	CONTINITO	como denerador de			
	de Manejo. Cabe mencionar que se		Scholador se industriales			,
Generación de	buscará la mejor alternativa de		nelienosos VICENTE			••
Residuos Industriales	disposición para aprovechar en la		Pergross vicinity			
No Peligrosos	mayor medida posible el valor como					
1	materia prima de los residuos					
	industriales generados, para la					
	creación de otros productos.					
	No se almacenarán los residuos		and an analytical and a			
	industriales no peligrosos más de 90		Los residados dispuestos			
	días naturales, en cumplimiento al	CONTINUO	on efficience composer la			
	Reglamento de Residuos Industríales	- -	consolidad inetalada			
	No Peligrosos.		capacidad molecula			

Valentin Gama No. 868, Col Las Águlhas, C.P. 78250, San Lúis Potosis, S.L.P. Telt (44)415 10609

1028 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102 | 102





ECOLOGÍA SEGETARA DI ECOLOGIA V CESTION RAIN: ENTRA L

	PROGRA	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAI	A AMBIENTAL			
		Pecha de Realización	ción:			
	30 10 10 The contract of the c	Antewical Mylery	AMBINIAN			
Factorambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de Vigilancia	Mecanismo de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Se reportarán semestralmente la generación de estos residuos, y se llenará una bitácora de generación, la		Se presenta el último reporte de generación de residuos industriales no			
	cual se pondrá a disposición de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental en el mes de enero de cada año.	CONTINUO	peligrosos recibido con firma y sello de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	,		
	Por considerarse Gran Generador, se elaborará un Plan de Manejo de Residuos Industriales no Peligrosos y se pondrá a evaluación de esta Secretaría de Ecologia y Gestión Ambiental para su aprobación.	CÓNTINUO	Se presenta el Resolutivo Aprobatorio del Plan de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos otorgado por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.			
Generación de Residuos Peligrosos	Se cumplirá con las obligaciones como generadores de Residuos Peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; lo cual influirá en la contratación de empresas especializadas en el Servicio de Manejo. Cabe mencionar que se buscará la mejor alternativa de disposición para evitar que estos sean manejados inadecuadamente y terminen en lugares o destinos donde representen un riesgo inminente para la contaminación del medio natural.	CONTINUO	Se presenta el Registro como Generador de Residuos Peligrosos ACTUALIZADO		·	
	Se llevará una bitácora de generación de residuos peligrosos, con el fin de llevar un control interno sobre el origen, la fecha de generación y la fecha	CONTINUO	Se presentan manifiestos de entrega completos al día de hoy, y bitácora de			

Volentin Gama No. 868, Col Las Águlita, C.P. 72260, San Luis Potosi, S.L.P. Telt (44)415 10509

TOTAL STATES OF THE STATES OF TH





ECOLOGÍA

OBSERVACIONES CUMPLE 20 secretaria de ecologio V cestion ambiental CUMPLE Se presentan los últimos recibos de disposición de Los tambos destinados para la separación de etiqueta de identificación emergencia se encuentra llenada visible y en buen estado residuo descrito en contienen Mecanismo de señalética residuos sólidos correctamente. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL CAMPAGE DEFINITION OF A WIELDS generación basura, Fecha de Realización: Ľ Frecuencia de CONTINUO CONTINUO CONTINUO Vigilancia teléfonos de emergencia, puntos de de reciclaje de los resíduos sólidos señalamientos de rutas de evacuación Medidas de prevención y mitigación propagación de olores, de plagas y otras Se buscará la separación de residuos valorizables en áreas comunes (como plástico, papel, cartón, madera y vidrio) para crear un plan alternativo urbanos, y disminuir así la estimación presentada en este Informe Preventivo de Impacto Ambiental para la Se contará con sistemas de reunión y brigadas capacitadas para la y empresa de disposición; así como el Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos urbanos; se mantendrá vigilancia permanente a proveedora de servicios, para evitar la Se continuará con la contratación de botes y tambos de basura en áreas clave y se prohibirá que estos residuos sean Diariamente serán vaciados los botes y tambos al contenedor de la empresa los servicios de empresas como RED mezclados con otros (RINP'S o RP'S). generación de los residuos domésticos. consecuencias relacionadas a número de manifiesto. acumulación de estos. evacuación y rescate. Generación de Basura Posibles incendios en Factor ambiental Residuos Sólidos Generación de

Urbanos

Valentin Gama No. 865, Col Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosi, S.L.P. Teit (44)415 10609

mcBes/xurgofichs 5chs





Fecha de Realización:

ECOLOGÍA SECRETARIA DE ECOLOGÍA VEGETOS ANGREPAL

	A CHARLES AND A CHARLES OF THE STATE OF THE	A STATE OF THE STA	AMBIRNLAL SECTION			
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de	Mecanismo de	CUMPLE	No No	OBSERVACIONES
		Vigilancia	Vigilancia		CUMPLE	
	Se dará mantenimiento anual a		Se presenta la evidencia			
	equipos contra incendios (hidrantes,	-	del último			
	alarmas, extintores, etc.); así como	ANTIAL	mantenimiento a equipos			
	vigilancia permanente de que se	740.56	contra incendios (no			
	encuentren en óptimo		mayor a un año de			
	funcionamiento.		antigüedad)			
	Se contará con suficientes extintores		Los extintores se			
	para atender cualquier connato de	CONTINUO	encuentran vigentes y			
	incendio		libres de obstáculos			
	Se canacitará constantemente a los		Se presenta la evidencia			
	troboiodore en meterio de premerio		de capacitación en	-		
	de accidentes uso de extintores v	ANUAL	materia de atención a			
			emergencias no mayor a			
	avenical de cinci Beneras:		un año de antigüedad.			
	<u> </u>					
	mantenimiento móvil de la					
	maquinaria utilizada en la etapa de					
	abandono del sitio, será realizada en un					
	área delimitada dentro de las		Este punto será llenado			
	instalaciones de la empresa; la cual	CONTINUO	en la etapa de abandono			
	contará con revestimiento y equipo		delsitio			
Susceptibilidad a la	necesario para evitar posibles					
contaminación de	derrames y/o algún otro incidente que	-				
suelo y agua	ponga en riesgo a los colaboradores y/o					
	al medio ambiente.					
	En la etapa de abandono del sitio, se	Landon amonto Cartana amonto de la				
	contratará a una empresa especializada		Date ment and			
-	para el desmantelamiento de las	CONTENITO	car le chang de chandene			
	instalaciones; ésta deberá hacerse		del citto			
	responsable de las posibles					
	afectaciones en cuanto al manejo					

Man de de la company de la com





ECOLOGÍA SEPETANA MAGIENTAL

	FACUE	PRUGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	IA AMBIENTAL	į		
		Fecha de Realizació	ación;			
		SERVICE DOWNERS OF THE			というないのでは、	
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	₽ 	Mecanismo de	CTIMPLE	NO	
		Vigilancia	Vigilancia	COMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
	adecuado de sus residuos y la respuesta		~			
	a positives arectaciones al medio					
	natural como posibles derrames de					
	química que ponga en riesgo el medio					
	natural.					
			Se presenta la bitácora de			
	ara el		mantenimiento		•	
	preventivo y correctivo de infraestructura e instalaciones en	CONTINUO	rentivo y correct			
			굶			
	Seneral.		general, debidamente			•
			llenada y actualizada			
		OTRAS MEDIDAS	AS	İ		
	Se elaborará un reglamento interno, el					
	cual debera darse en conocimiento a la		El reglamento interno se			
	totalidad de operarios, con la finalidad		encuentra vigente v			
	de que las acciones llevadas a cabo	CONTENTO	actualizado; la totalidad			
	dentro y fuera de las instalaciones no	OD NIT INCO	de personal interno			
-	afecten infraestructura,		conoce el contenido de	٠		
	procedimientos, entorno natural y/o		este reglamento			
Seguridad de	recursos humanos		•			
Recursos Naturales y			Se presenta el Dictamen			
	_		del Visto Bueno del			
	interno de Protección Civil para la	ANUAL	Programa Interno de		,	
	atencion a emergencias.		Protección Civil			
1			VIGENTE	•		
	Los brigadistas del Comité de					
	Seguridad deberán contar con su hoja		Se presentan las DC-3 de			
	de habilidades (DC-3) actualizada (no	ANUAL	los integrantes de las			
	mayor a un año de antigüedad)		brigadas VIGENTES			

Valentin Coma No. 865, Col Las Águlies, C.P. 78280, San Luis Potosi, S.L.P. Tet (44)415 10609

TOTAL STATEMENT OF THE TOTAL STATEMENT OF STATEMENT O

meBas/xmrqoficie 3ds





ECOLOGÍA secetatia de esociola y olstiona ambientra.

	PROGRAM	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	AMBIENTAL	-		
		Fecha de Realización	ión:			
		as a sum to the district				
Factor ambiental	Medidas de prevención y mitigación	Frecuencia de Vigilancia	Mecanismo de Vigilancia	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
- Province	Se le dará cumplimiento a las		Se presenta el Dictamen			
-	recomendaciones anualmente por la Unidad Municipal de Protección Civil (esto se evidenciará	ANUAL	Aprobatorio de Medidas de Seguridad emitido por la Unidad Municipal de			
	con el dictamen aprobatorio de medidas de seguridad emitido por esta		Protección Civil VIGENTE			
	- 1					
	Se contratarán servicios de una	-	Se presenta el último			
	empresa especializada para revar a cabo el control de plagas en el	MENSILAL	comprobante de control			
	perímetro de las instalaciones de la		de plagas no mayor a un mes de antigüedad		_	
	México S.A. de C.V.					
	Se mantendrá vigente la certificación		Se presenta Certificación			
Calidad	en materia de calidad, y se le dará cumplimiento a las políticas	CONTINUO	en materia de calidad VIGENTE			
	establecidas en esta.					
Medio Ambiente	Se mantendrá vigente la certificación en materia de medio ambiente, y se le dará cumplimiento a las políticas	CONTINUO	Se presenta certificación en materia de medio ambiente VIGENTE			
	1					
Duración del						
Recorrido:			1400.			
Observaciones						
especiales:				İ		
Responsables:						
Firma:						









Descripción de las condiciones adicionales propuestas para el proyecto.

** Aspecto/Impacto.	Consideraciones Adicionales
	La maquinaria y equipo será operado en horario diurno para evitar la emisión de ruido en horario nocturno en cumplimiento de la norma NOM-080- SEMARNAT-1994.
Generación de ruido	Restricción de EPP para el ingreso a áreas de producción Además, serán proporcionados a los operarios de la maquinaria, tapones
	auditivos para evitar daños a la salud Se realizará anualmente el Estudio de Ruido Laboral dentro de las instalaciones de la empresa Silgan Dispensing Systems México S.A. de C.V.
Generación de Residuos Industriales No Peligrosos	Se dará cumplimiento a Términos y Condicionantes de la Autorización como Generador de Residuos Industriales no Peligrosos; lo cual influirá en el compromiso de obligaciones y contratación de empresas especializadas en el Servicio de Manejo. Cabe mencionar que se buscará la mejor alternativa de disposición para aprovechar en la mayor medida posible el valor como materia prima de los residuos industriales generados, para la creación de otros productos. No se almacenarán los residuos industriales no peligrosos más de 90 días naturales, en cumplimiento al Reglamento de Residuos Industriales No Peligrosos. Se reportarán semestralmente la generación de estos residuos, y se llenará una bitácora de generación, la cual se pondrá a disposición de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental en el mes de enero de cada año. Se elaborará un Plan de Manejo de Residuos Industriales no Peligrosos y se pondrá a evaluación de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para
Generación de Residuos Peligrosos	su aprobación. Se cumplirá con las obligaciones como generadores de Residuos Peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; lo cual influirá en la contratación de empresas especializadas en el Servicio de Manejo. Cabe mencionar que se buscará la mejor alternativa de disposición para evitar que estos sean manejados inadecuadamente y terminen en lugares o destinos donde representen un riesgo inminente para la contaminación del medio natural. Se llevará una bitácora de generación de residuos peligrosos, con el fin de llevar un control interno sobre el origen, la fecha de generación y la fecha y
Generación de Residuos Sólidos Urbanos	empresa de disposición; así como el número de manifiesto. Se continuará con la contratación de los servicios de empresas como RED Ambiental para la disposición final de los residuos sólidos urbanos; se mantendrá vigilancia permanente a botes y tambos de basura en áreas clave y se prohibirá que estos residuos sean mezclados con otros (RINP'S o RP'S). Diariamente serán vaciados los botes y tambos al contenedor de la empresa







Generación de Basura	proveedora de servicios, para evitar la propagación de olores, de plagas y otras consecuencias relacionadas a la acumulación de estos. Se buscará la separación de residuos valorizables en áreas comunes (como plástico, papel, cartón, madera y vidrio) para crear un plan alternativo de reciclaje de los residuos sólidos urbanos, y disminuir así la estimación presentada en este Informe Preventivo de Impacto Ambiental para la generación de los residuos domésticos.
Generación de Basura	Se buscará la separación de residuos valorizables en áreas comunes (como plástico, papel, cartón, madera y vidrio) para crear un plan alternativo de reciclaje de los residuos sólidos urbanos, y disminuir así la estimación presentada en este Informe Preventivo de Impacto Ambiental para la generación de los residuos domésticos.
	Se contará con sistemas de señalamientos de rutas de evacuación teléfonos de emergencia, puntos de reunión y brigadas capacitadas para la evacuación y rescate.
Posibles incendios en planta	Se dará mantenimiento anual a equipos contra incendios (hidrantes, alarmas, extintores, etc.); así como vigilancia permanente de que se encuentren en óptimo funcionamiento.
	Se contará con suficientes extintores para atender cualquier connato de incendio
	Se capacitará constantemente a los trabajadores en materia de prevención de accidentes, uso de extintores y atención de emergencias.
	La recarga de combustibles y mantenimiento móvil de la maquinaria utilizada en la etapa de abandono del sitio, será realizada en un área delimitada dentro de las instalaciones de la empresa; la cual contará con revestimiento y equipo necesario para evitar posibles derrames y/o algún otro incidente que ponga en riesgo a los colaboradores y/o al medio ambiente.
Susceptibilidad a la contaminación de suelo y agua	En la etapa de abandono del sitio, se contratará a una empresa especializada para el desmantelamiento de las instalaciones; ésta deberá hacerse responsable de las posibles afectaciones en cuanto al manejo adecuado de sus residuos y la respuesta a posibles afectaciones al medio natural como posibles derrames de hidrocarburos o alguna otra sustancia química que ponga en
	riesgo el medio natural. Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura e instalaciones en general. OTRAS MEDIDAS
Seguridad de Recursos	Se elaborará un reglamento interno, el cual deberá darse en conocimiento a la totalidad de operarios, con la finalidad de que las acciones llevadas a cabo dentro y fuera de las instalaciones no afecten infraestructura, procedimientos, entorno natural y/o recursos humanos
Naturales y Humanos	Se actualizará anualmente el Programa Interno de Protección Civil para la atención a emergencias. Los brigadistas del Comité de Seguridad deberán contar con su hoja de







VASEBGIO/Impacio	Consideraciones Adicionales Se le dará cumplimiento a las recomendaciones emitidas anualmente por la Unidad Municipal de Protección Civil (esto se evidenciará con el dictamen aprobatorio de medidas de seguridad emitido por esta unidad).
	Se contratarán servicios de una empresa especializada para llevar a cabo el control de plagas en el perímetro de las instalaciones de la empresa Silgan Dispensing Systems México S.A. de C.V.
Cal:.dad	Se mantendrá vigente la certificación en materia de calidad, y se le dará cumplimiento a las políticas establecidas en esta.
Medio Ambiente	Se mantendrá vigente la certificación en materia de medio ambiente, y se le dará cumplimiento a las políticas establecidas en esta.

- v. Que derivado del análisis al Informe Preventivo (IP) de referencia, esta Secretaría detectó que la promovente dentro de sus procesos utiliza Gas Propano y Acetileno, sustancias químicas en cantidades menores de reporte, esto de acuerdo al Primer y Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas, por lo que con fundamento en los artículos 99 de la LAESLP y 3° fracciones II, XVII, XX, 6° y 19 del RIAR, así como el Acuerdo mediante en el que se expide el Primer Listado de Actividades riesgos para el estado de San Luis Potosí, Artículo 4º inciso b) publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano, con fecha 26 de abril de 2003 ,le es aplicable la presentación de un Estudio de Riesgo y el Programa de Prevención de Accidentes ante esta Secretaría.
- VI. Que la **promovente** cumplió con todos los requisitos del trámite del Informe Preventivo, por lo tanto, esta secretaría determina que es procedente llevar a cabo el proyecto en los términos y condiciones asentados en IP.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 1°, 4°, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;7° fracción XVI y 35 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 7° fracción X y XX, 118 fracción III, 123 fracción III, 123 BIS fracción I, 34 y 124 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, 39 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1°, 2°, 20, 161 fracción I, 173 fracción III, 175 penúltimo y último párrafos, 191 fracción I y 193 del Código Procesal Administrativo para el estado de San Luis Potosí, 5° fracción III, 34 fracción III, 35 y 38 fracción I, 47 último párrafo y 49 del Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo (REIAR); 6°, 9° fracciones I y XIII y 12 fracciones III,XIV Y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí

RESUELVE

PRIMERO. Que el proyecto "SILGAN DISPENSING "SOLUCIONES EN DISPENSACIÓN" ubicado en Circuito Expertación No. 371; Parque Industrial Tres Naciones; C.P. 78395; San Luis Potosí, S.L.P, se encuentra dentro del supuesto señalado en el Artículo 38 fracción I del REIAR, por lo que es PROCEDENTE su realización en los términos planteados en el Informe Preventivo, registrado con el No. de Expediente IA. IP-068/21.

Página 23 de 26







SEGUNDO. La presente resolución se refiere únicamente a los aspectos ambientales y de riesgo de las obras y/o actividades relativas al **proyecto**, y tendrá una vigencia de **60 (sesenta)** años para efectuar a la etapa de operación y mantenimiento y etapa de abandono del sitio, conforme a lo que se observa en el **Considerando IV** del presente Oficio Resolutivo. Dichos plazos comenzarán a transcurrir a partir del día en el que sea legalmente notificado el presente oficio resolutivo.

TERCERO. La promovente deberá informar a la Secretaría del Inicio y la conclusión del proyecto dentro de los 10 días hábiles siguientes al en que se actualice el supuesto respectivo.

CUARTO. Informar al **promovente**, que durante toda la vida útil del proyecto deberá presentar un **Informe** Anual que demuestre haber cumplido cabalmente con todos y cada uno de los términos condicionantes establecidos en esta autorización señalando el año que se reporta, el número de Expediente IA.IP-068/21 e incluyendo el grado de avance del proyecto, (original y en formato electrónico Word y PDF). El primer informe será presentado **doce meses después** de haber recibido este oficio.

Asimismo, conforme al artículo 84 fracción VI de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, el citado informe vendrá acompañado con el pago correspondiente (renovación o refrendo). Lo anterior, en el entendido de que una vez ingresados el informe y el pago antes referidos la autorización se renovará o refrendará automáticamente, en caso contrario esta Secretaría podrá dejar sin efectos este presente resolutivo.

QUINTO. La presente resolución tiene el carácter de no vinculatoria en términos del artículo 47, último párrafo del REIAR, por lo que se expide sin perjuicio de los documentos, autorizaciones, licencias y/o permisos que requieran otras autoridades federales, estatales y/o municipales para que el promovente pueda llevar a cabo las obras y/o actividades del proyecto. En virtud de lo anterior el presente oficio por ningún motivo significa un permiso de inicio de obras y actividades ni reconoce o valida la legítima propiedad y /o tenencia de la tierra.

SEXTO. La promovente deberá hacer del conocimiento de esta Secretaría de manera previa, cualquier modificación al proyecto para que, con toda oportunidad se determine lo procedente.

SÉPTIMO. La **promovente** será la única responsable de realizar las obras y gestiones necesarias para mitigar, restaurar y controlar todos aquellos impactos adversos atribuíbles a la realización y operación de las obras propuestas, que no haya sido considerados en el Informe Preventivo en su caso, por la realización de las citadas obras de controversia de lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables.

OCTAVO. El incumplimiento de las especificaciones de protección ambiental contenidas en el Informe Preventivo en condiciones en que fue expresada en la documentación presentada, en esta resolución o en cualquier documento emitido por esta Secretaría respecto al proyecto, podrá invalidar la presente Resolución, sin perjuicio de la aplicación de sanciones previstas en la LAESLP, en su REIAR y demás ordenamientos que resulten aplicables.

Página 24 de 26

sip.g sip.goh.mx/segam







NOVENO. La promovente será la única responsable de garantizar por sí, o por los terceros asociados al proyecto, la realización de las acciones de mitigación, restauración y control de todos aquellos impactos ambientales atribuibles al desarrollo de obras y actividades del proyecto, que no hayan sido considerados por el mismo en la descripción contenida en IP.

DÉCIMO. En caso de que las obras y actividades autorizadas pongan en riesgo u ocasiones afectaciones que llegaser, a alterar los patrones de comportamiento de los recursos bióticos y/o algún tipo de afectación, daño o deterioro sobre los elementos abióticos presentes en el predio del proyecto, así como en su área de influencia, la SEGAM podrá exigir la suspensión de obras y actividades autorizadas para el mismo, así como la instrumentación de programas de compensación, además de alguna o algunas de las medidas de seguridad previstas en el Artículo 156 del LAESLP.

UNDÉCIMO. La Secretaría vigilará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente instrumento, así como las disposiciones señaladas en los ordenamientos aplicables en materia de impacto ambiental. Para ellos ejercerá, entre otras, las facultades que le confieren los Artículos 64 y 65 del REIAR.

DUODÉCIMO. La promovente deberá mantener su domicilio registrado, y en el lugar en el que realizará el proyecto, copias respectivas del expediente IP, así como de la presente resolución, para un efecto de mostrarlas a la autoridad competente que así lo requiera.

DECIMOTERCERO. Se hace del conocimiento de la promovente, que con fundamento en el artículo 76 del REIAR, la presente resolución, emitida con motivo de la aplicación de la LAESLP, su REIAR, y de las demás disposiciones legales previstas en otros instrumentos legales y reglamentos en la materia, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince día hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante ésta Secretaría , quien procederá conforme a lo establecido en los Artículos 2, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y demás relat.vos con el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

DECIMOCUARTO. La Secretaría podrá evaluar nuevamente el Informe Preventivo o solicitar información adicional, de considerarlo necesario, con el fin de modificar, suspender, anular, nulificar y/o revocar la autorización, si estuviera en riesgo el equilibrio ecológico se produjeran afectaciones nocivas previstas en el ambiente.

DECIQUINTO. Se hace del conocimiento del promovente que los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales Autorización de Impacto Ambiental, con fundamento en los Artículos 118 al 124 de Ley Ambiental del Estado y el Reglamento de la Ley Ambiental del Estado en materia de Evaluación de Impacto Ambiental y cuya finalidad es la prevención de la contaminación por obras o actividades productivas locales, el cual fue registrado en el sistema de datos personales ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (www.cegaipslp.org.mx), y podrán ser transmitidos en todas las áreas administrativas que de acuerdo a sus funciones necesiten conocer dicha información, CEGAIP, Tribunales Judiciales y/o cualquier ente del sector público o privado que de acuerdo a sus funciones necesiten conocer dicha información, con la finalidad de conocimiento, acuerdo o resolución, además de otras transmisiones previas a la ley. El responsable del Sistema De datos personales es Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y de la Unidad de Información Pública del ente obligado al interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Valentín Gama No. 865, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P.,







teléfono 01 (444) 151 06 09, segamtransparencia@gmail.com. Lo anterior se informa en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 20 fracción III, 22, 34, 35, 26, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de julio de 2017, así como la Norma Décima Cuart de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de agosto de 2008.

DECIMOSEXTO. Notificar a la empresa "SILGAN DISPENSING SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.". el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37, 38, 40 y demás aplicables en el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

LIC. ALDO HERNÁN JUAREZ FERNÁNDEZ DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se suscribe con fundamento en los Artículos 9 fracción XIII MAMARCHORSÍTI, XÍVIJÁXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión ambiental del Estado de San Luis Potosí

2021," Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19*

C.c.p. Expediente Número IA.IP.068/2021 Minutario

AS/BV/AJ